

Código
PR-CRE-OPE-05 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Ejecutar el Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad

ÍNDICE

Página

I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
VI. INDICADOR	6
VII. ANEXOS	6
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	7
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	7

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-OPE-05 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Ejecutar el Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para ejecutar el programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad; con la finalidad de contribuir a un proceso rehabilitatorio integral que fomenta la autonomía, independencia y desarrollo personal de dicha población, partiendo de la evaluación de sus aptitudes, habilidades e intereses, propiciando el vínculo entre los candidatos y los empleadores.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al área de Inclusión Laboral perteneciente al Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículos 1, 4, párrafos cuarto y sexto; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 12, fracciones I, II, III, VII y X; 15; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Artículo 1, 2, fracción IV, V, VI, VII; 5, 24, fracción III; 27, fracción III, X; 33, fracción III; 35, 36, 37, 46, 50, 51, 52; de la Ley General de Salud.

Ámbito Estatal

Artículos 1, párrafos primero, tercero, décimo primero; 2, párrafo tercero; de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 7-A, 31, fracción X; 49, 50, 51, 52 y 53; de la Ley de Salud del Estado de Yucatán.

Artículo 4, fracción VI; 5, 11, fracción V; 5, 11, fracción V; 14, 16, fracción VIII; de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán.

Artículo 88; de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán.

Artículo 73, fracciones I, II y III; del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Adaptación Laboral: Proceso que implica el desempeño dentro una organización, aprendizaje de las tareas y funciones asignadas e integración en el equipo de trabajo, lo cual repercute en el rendimiento y la satisfacción laboral y la productividad.

Aspirante: Persona que cubre las necesidades para conseguir un empleo.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-OPE-05 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Ejecutar el Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad			

Centro de Rehabilitación y Educación Especial / CREE: Es la unidad prestadora de servicios de prevención de discapacidad, rehabilitación integral y educación especial. Constituye el tercer nivel de atención en servicios de rehabilitación.

Estudio Socio laboral: Herramienta que sirve para investigar a fondo todos los antecedentes de una persona aspirante a un empleo.

Expediente: es la unidad documental constituida por varios documentos de archivo, ordenados lógica y cronológicamente y relacionados por un mismo asunto, materia, actividad o trámite, o por ser resultado de un mismo proceso de gestión y acumulación de los documentos que los constituyen.

Evaluación Psicológica: Proceso mediante el cual se extraen conclusiones respecto a la personalidad, coeficiente intelectual, rendimiento, su capacidad de concentración, tolerancia a la frustración, adaptación, etc. Normalmente, se realiza por medio de la aplicación de una serie de pruebas objetivas y de una entrevista clínica; y culmina con la redacción de un informe.

PcD: Persona con discapacidad.

Persona con discapacidad: La que tiene una condición bajo la cual presenta alguna deficiencia física, intelectual, sensorial o psicosocial que a largo plazo afecta su forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

Sistema de Expediente CREE: Sistema digital donde se registran todas las atenciones brindadas a las personas beneficiarias en las instalaciones del CREE.

Tutor: Persona que ha sido designada para hacerse cargo de los cuidados y custodia de un menor o de una persona con discapacidad.

Persona beneficiaria: aquella que recibe una ventaja, derecho o beneficio, ya sea por una acción o decisión de otra persona o entidad, o por haber sido designada como tal en un contrato o acuerdo.

VALPAR: Proceso de evaluación que utiliza muestras que asemejan funciones laborales cuya meta es determinar el perfil laboral del aspirante. Con esta evaluación se identifican las necesidades, habilidades funcionales, aptitudes, logros, e intereses de la persona.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-OPE-05 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Ejecutar el Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad			

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Trabajador(a) social

1. Recibe a la persona beneficiaria después de la consulta del área médica, en donde se indique que puede continuar su proceso en el área de inclusión laboral.
2. Orienta e informa a la persona beneficiaria sobre el proceso del programa.
3. Revisa el expediente electrónico de la persona beneficiaria en el sistema de expediente CREE, para verificar se encuentre activo o exista en el sistema.
4. ¿El expediente de la persona beneficiaria expediente está activo?
 - Sí. Continúa en la actividad 6.
 - No. Continúa en la actividad 5
5. Canaliza a la persona beneficiaria al área médica. Regresa a la actividad 1.
6. Realiza entrevista socio laboral a la persona beneficiaria para conocer sus intereses sobre el programa de inclusión laboral.

Secretaria

7. Agenda cita para psicología laboral y VALPAR, posteriormente se retira a la persona beneficiaria.

Psicología laboral

8. Recibe a la persona beneficiaria el día de la cita agendada.
9. Aplica las pruebas psicométricas y proyectivas y llena el formato F-PR-EPI-01 Historia Clínica Psicológica (Anexo 2).
10. Realiza anotaciones en el sistema de expediente CREE "Reporte de Psicología Laboral", sobre los resultados obtenidos. Imprime y anexa al expediente.
11. Aplica de la Evaluación de Habilidades y Perfil Laboral VALPAR, al finalizar la prueba agenda otra cita para entrega de resultados. Envía reporte VALPAR por correo.
12. Canaliza a la persona beneficiaria para agendar cita en el área de inclusión laboral.
13. Evalúa, analiza, compara y registra toda la información obtenida en el Reporte de Evaluación de Habilidades y Perfil Laboral VALPAR.

Secretaria

14. Agenda cita en el área de inclusión laboral para brindarle toda la información sobre sus resultados y darle seguimiento a su caso, se recomienda que el día de la cita venga acompañado por su tutor/a.

Responsable de Programa

15. Recibe y atiende a la persona beneficiaria para brindarle sus resultados de las pruebas aplicadas y plantearle las opciones viables, se aclaran dudas sobre vacantes, instituciones,

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-OPE-05 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Ejecutar el Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad			

empresas, escuelas, asociaciones, hospitales, clínicas, a donde se pueda canalizar según sea el caso.

16. ¿La persona beneficiaria es apta para el programa de inclusión laboral?

- Sí: Continúa en la actividad 19.
- No: Continúa a la actividad 17.

17. Canaliza a la persona beneficiaria para solicitar una cita para algún tipo de terapia o servicio del CREE y/o de otra instancia.

18. Recomienda que al finalizar su terapia o el servicio agende una cita en el área de inclusión laboral para darle seguimiento a su caso. Finalmente se registra todo en su expediente en el sistema de expediente CREE. **Fin del procedimiento.**

19. ¿La persona beneficiaria está interesada en las opciones planteadas?

- Sí: Continúa en la actividad 21.
- No: Continúa en la actividad 20.

20. Brinda toda la información para comunicarse y solicitar otra cita posteriormente y/o solicita a la persona beneficiaria su autorización que se le llame vía telefónica en caso de que se presente una mejor opción. **Fin del procedimiento.**

21. Establece la vinculación, proporcionando a la persona beneficiaria toda la información de la empresa y contacto para postularse con la referencia del trámite del programa del CREE.

22. Registra información del trámite en el formato SISP-13 "Reporte Estadístico" (Anexo 3), SISP-26 "Reporte Estadístico" (Anexo 4) y el oficio Reporte de Resultados, pertinente del área de inclusión laboral.

23. Registra a las personas vinculadas para darles seguimiento a sus procesos de adaptación laboral.

24. Programa seguimientos semestrales con las personas beneficiarias vinculadas en las empresas, según sea el caso. Nota: La periodicidad se ajusta a los lineamientos y/o requerimientos de cada empresa.

Fin del procedimiento.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-OPE-05 R00		Fecha de emisión 21/11/2025		Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Ejecutar el Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad				

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje de personas colocadas laboralmente.	$\frac{\text{Realizado}}{\text{Programado}} \times 100$ Realizado= Personas colocadas laboralmente Programad = Personas colocadas laboralmente programadas	Porcentaje	Anual	100%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No Aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Ejecutar el Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.	CREE	Indefinido	1 año	1 año	Eliminar
F-PR-EPI-01	Historia Clínica Psicológica	CREE	Indefinido	1 año	1 año	Eliminar
No aplica	Reporte SISP 13	CREE	Indefinido	1 año	1 año	Eliminar
No aplica	Reporte SISP 13	CREE	Indefinido	1 año	1 año	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

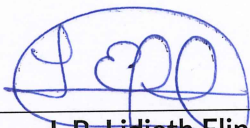
 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-OPE-05 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Ejecutar el Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad			

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
21/11/2025	00	Generación del procedimiento para Ejecutar el Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

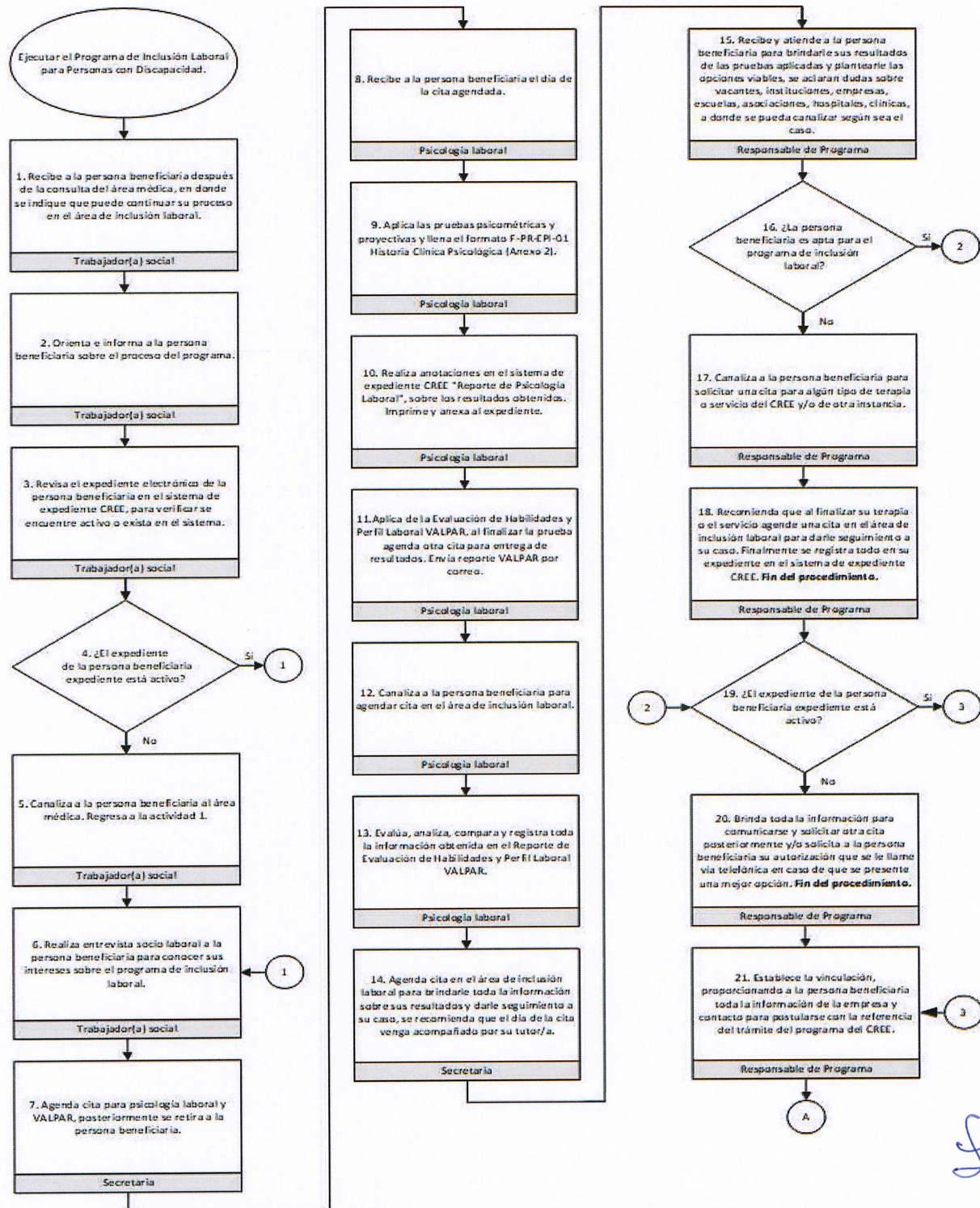
Autorizó



L.R. Lidieth Eline Denis Alcocer
Directora del Centro de Rehabilitación y Educación Especial

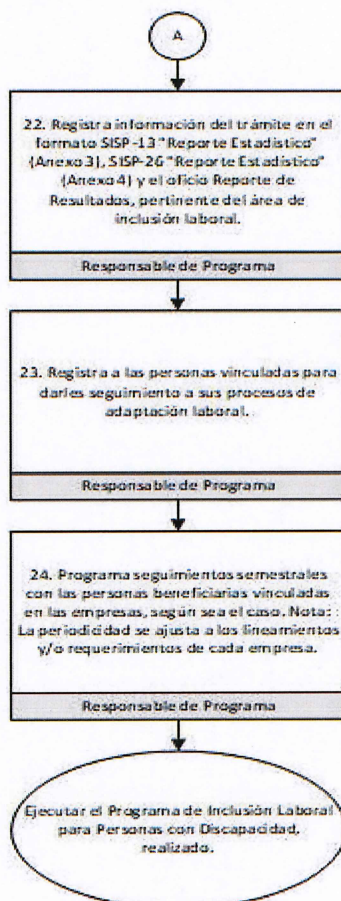
“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Ejecutar el Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad



"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Ejecutar el Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad



Historia Clínica Psicológica

Programa de inclusión laboral para personas con discapacidad

NOMBRE			
NUM. DE EXPEDIENTE		EDAD	
FECHA DE NACIMIENTO			
DX			
TIEMPO DE EVOLUCIÓN			
EDO. CIVIL		ESCOLARIDAD	
RELIGIÓN			
OCUPACIÓN ACTUAL			
DOMICILIO			
TEL. DOMICILIO			
OBJ. DE LA EVALUACIÓN			

Historia Clínica Psicológica

FAMILIOGRAMA

EXPERIENCIA DE TRABAJO

TRABAJOS TEMPRANOS, TEMPORALES Y PARCIALES

RAZONES DE CAMBIO DE TRABAJO

HABILIDADES, EXPERIENCIA Y DESARROLLO

Historia Clínica Psicológica

HISTORIA ACADÉMICA
PRIMARIA
SECUNDARIA Y BACHILLERATO
POSTERIORES Y OTROS CURSOS
DINÁMICA FAMILIAR
OCUPACIÓN DE LOS PADRES/FAMILIARES
RELACIÓN CON LOS PADRES U OTROS FAMILIARES
COMUNIDAD/RELACIÓN CON LOS GRUPOS SOCIALES

Historia Clínica Psicológica

ACTIVIDADES E INTERESES

INTERESES Y PASATIEMPOS

AUTONOMÍA Y ACTIVIDADES PERSONALES

PROYECTOS DE VIDA

AUTODESCRIPCIÓN

PREFERENCIAS DE TRABAJO

HORARIO		SUEDO PERCIBIDO	
DISPONIBILIDAD PARA ROTAR TURNOS		TIPO DE TRABAJO	
DÍAS DE TRABAJO		EXCEPCIÓN DE TRABAJO O ACTIVIDADES	

Historia Clínica Psicológica

SALUD Y OBSERVACIONES MÉDICAS

ALERGIAS

OPERACIONES

SALUD ACTUAL

PRUEBAS EMPLEADAS

RAVEN		MOSS		LUSCHER	
FIGURA HUMANA		RET. DE DIGITOS		HTP	
MBTI		TERMAN-MERRIL		BFQ	

OBSERVACIONES GENERALES

[illegible]

PROGRAMA SUSTANTIVO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN :

CREE- MERIDA

MES Y AÑO

[illegible]